

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Saturnino de la Cruz Manrique.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio y en la vacante originada por pase a la situación de supernumerario de don Leopoldo Igual Bonet,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero segundo del Cuerpo mencionada, con antigüedad a efectos de escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le otorgue a don Saturnino de la Cruz Manrique, que es el primero de los opositores admitidos en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que se nombra Ingenieros segundos del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Antonio Luis Escartí Valls y a don Mario Linares Sánchez.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio y en las vacantes originales por pase a la situación de supernumerario de don José Luis Fernández Encinas y don Mariano Sánchez Rodrigo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingenieros segundos del Cuerpo mencionado, con antigüedad a efectos de escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les otorgue a don Antonio Luis Escartí Valls y a don Mario Linares Sánchez, que son los dos primeros de los opositores admitidos en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

ORDEN de 19 de diciembre de 1963 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Gabriel Torres Comas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio y en la vacante originada por ascenso en reglamentaria corrida de escalas de don Marcelino Losada Delgado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero segundo del Cuerpo mencionado, con antigüedad a efectos de escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le otorgue a don Gabriel Torres Comas, que es el primero de los opositores admitidos en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentran en expectación de ingreso.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de diciembre de 1963 por la que se nombra Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Ingeniero Aeronáutico don Segismundo Sanz Aránguez.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo tercero y el artículo cuarto de la Ley 47/1963, de ocho de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, en atención a las circunstancias que concurren en el Ingeniero Aeronáutico don Segismundo Sanz Aránguez y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Ingeniero Aeronáutico don Segismundo Sanz Aránguez.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.

LACALLE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Juzgados, en activo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Instrucción de Albacete	1
Idem id. de Cazorla	1
Idem id. de Madrid número 5	1
Idem id. de Manresa	1
Idem id. de Osuna	1
Idem id. de Reus	1
Idem id. de San Sebastián número 3	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete	1
Idem Provincial de Badajoz	1
Idem id. de Bilbao	1
Idem id. de Gerona	1
Idem Territorial de Oviedo	1
Idem id. de Palma de Mallorca	1
Idem id. de Pamplona	1
Idem Provincial de Santa Cruz de Tenerife ...	1
Idem id. de San Sebastián	1
Idem Territorial de Valladolid	1
Idem id. de Zaragoza	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.